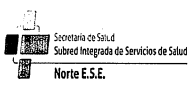
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
COMUNICADO	18 de Enero de 2019	
PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 01-2019 S.NTE	
Luis Ariel Páez Representante Legal SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS SAS Avenida 28 No 41 - 08 La Soledad - Bogotá 3-69-05-93 serviequipossuministros2004@hotmail.com		
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de invitación a cotizar No 01-2019 cuyo objeto es: Contratar la prestación de servicios de impresión, fotocopiado y scanner necesario para el desarrollo de las actividades operacionales de las diferentes dependencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en la Invitación a cotizar y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado		
OBJETO Contratar la prestación de servicios de impresión, fotocopiado y scanner necesario para el desarrollo de las actividades operacionales de las diferentes dependencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		
1, Impresión y Fotocopiado por una (1) Sola cara - Papel Bond 75 Grs. Tamaño Carta B/N 2, Impresión y Fotocopiado por una (1) Sola cara - Papel Bond 75 Grs. Tamaño Oficio B/N 3, Impresión y Fotocopiado por (2) doble cara Papel Bond 75 Grs. Tamaño Carta B/N 4, Impresión y Fotocopiado por (2) doble cara Papel Bond 75 Grs. Tamaño Oficio B/N 5, Impresión y Fotocopiado por una (1) Sola cara - Papel Ecologico. Tamaño Carta B/N 6, Impresión y Fotocopiado por una (1) Sola cara - Papel Ecologico. Tamaño Oficio B/N 7, Impresión y Fotocopiado por (2) doble cara Papel Ecologico. Tamaño Carta B/N 8, Impresión y Fotocopiado por (2) doble cara Papel Ecologico. Tamaño Oficio B/N 9, Scanner Tamaño Carta 10, Scanner Tamaño Oficio		
TRES (3) MESES		
DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$210.000.000)		
NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
GENERALES 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos. 2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo. 3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta . en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad. 4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempo solicitados . 5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacen y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos. 6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.		

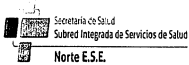
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 30/10/2018

18 de Enero de 2019

INVITACIÓN A COTIZAR No 01-2019 S.NTE

Luis Ariel Páez
Representante Legal
SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS SAS
Avenida 28 No 41 - 08 La Soledad - Bogotá
3-69-05-93
serviequipossuministros2004@hotmail.com

7. Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.
 8. Dar cumplimiento a los s protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.
 9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.
 10. Las demas que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.
- ESPECIFICAS**
1. Prestar el servicio de fotocopiado en ia ciudad de Bogotá, D.C., en las diferentes sedes de la subred
 2. Suministrar, instalar y mantener en perfecto estado de funcionamiento las máquinas reprográficas realizando mantenimientos preventivo que se realizaran dando cumplimiento a un cronograma realizado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato o quien haga sus veces. y mantenimientos correctivos garantizando un tiempo de respuesta menor a 3 horas. el contratista asume todos los costos y gastos por concepto de reparación o mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
 3. Suministrar el personal exigido para la correcta ejecución del contrato y mantenerlo durante la vigencia del contrato. de presentarse cambios durante la ejecución del contrato únicamente podrán tener lugar por eventos de fuerza mayor o caso fortuito, y deberán contar con la autorización del supervisor del contrato o por quien haga sus veces, así mismo deberán reemplazarse con personal de iguales o mayores calidades. Dada la continuidad en el servicio a prestar, los reemplazos de personal deberán realizarse en un tiempo no mayor a 4 horas.
 4. Mantener un stock suficiente de papel y tóner en las diferentes unidades de servicio de salud (USS), centros de atención prioritaria de salud (CAPS), y sedes administrativas y/o misionales de la subred integrada de servicios de salud norte ES.E. Para garantizar la continuidad del servicio
 5. Brindar a satisfacción, la totalidad de los servicios requeridos en los términos y condiciones consignados en la propuesta aceptada, y en los documentos que hacen parte integral del contrato.
 6. Suministrar para la oportuna prestación del servicio las solicitudes de duplicación de documentos, con la calidad requerida dentro de los cinco (5) días hábiles después de generada la solicitud.
 7. Mantener vigente el certificado y contrato de licencia reprográfica para operar máquinas fotocopadoras durante la vigencia del contrato.
 8. Mantener estricta confidencialidad y reserva sobre el material, documentos e información que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier circunstancia debe conocer o manipular para ser fotocopiado o escaneado.
 9. Abstenerse de fotocopiar o reproducir la información de propiedad de la subred para beneficio propio. Solo hará la reproducción de los documentos en el número exacto solicitado y se comprometerá a entregar las duplicaciones y devolver los originales del solicitante, tal y como le fueron entregados.
 10. Cumplir con todas las normas de seguridad industrial durante la ejecución contractual.
 11. En caso de los equipos, resulte de mala calidad o fallas de los bienes, el contratista se obliga a cambiar los equipos, que no cumplieron con dichas especificaciones, por otros que cumplan, sin que ello obligue a la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. Asumir costo adicional alguno, este cambio debe realizarse dentro de las 12 horas siguientes a la solicitud del contratista por la mala calidad o fallas de las maquinas reprográficas
 12. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta.

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DE COMUNICADO: 18 de Enero de 2019		
TIPO DE PROCESO: INVITACIÓN A COTIZAR No 01-2019 S.NTE		
Luis Ariel Páez Representante Legal SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS SAS Avenida 28 No 41 - 08 La Soledad - Bogotá 3-69-05-93 serviequipossuministros2004@hotmail.com		
	13. Estar dispuesto a apoyar continuamente el proceso de manera tal que se establezca una comunicación clara, constante y eficaz entre la forma contratista y la subred. 14. Cumplir con los servicios adicionales ofrecidos, sin que generen costo adicional a la subred 15. Llevar el reporte detallado mensual de las fotocopias he impresiones tomadas en la subred 16. Presentar un informe mensual de ejecución al supervisor del contrato del consumo generado en el mes correspondiente, 17. Reemplazar las fotocopias he impresiones ilegibles o de mala calidad sin que genere costo alguno para la entidad. 18. Suministrar e instalar los repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de las maquinas reprográficas durante el termino de ejecución contractual sin costo para la subred. 19. Responder por los daños causados a terceros con ocasión de la provisión, transporte, almacenamiento y recuperación final de las sustancias e insumos y el manejo de residuo. 20. Responder a los requerimientos realizados por la subred a través del supervisor o quien haga sus veces, dentro de los tiempos dispuestos en los anteriores ítems. 21. Prestar toda la información y colaboración que se requiera a través de la línea telefónica y el correo electrónico dispuesto por la entidad para tal efecto. 22. Realizar soporte técnico a los equipos en caso de daño dentro de las 3 horas siguientes al reporte. 22. pagar a la gente que tiene a su servicio las prestaciones sociales y de seguridad social de ley. 23. Hacerle mantenimiento a los equipos en forma periódica. 24. Guardar la reserva de la información que se entregue para su reproducción. 25. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto del mismo 26. Abstenerse de fotocopiar o reproducir la información de propiedad de la subred para beneficio propio. solo hará la reproducción de los documentos en un número máximo a cincuenta (50) copias de un mismo documentos previa autorización del supervisor del contrato	
	Martha Ligia Castillo Lider Gestión Documental	
Cordialmente,  YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Aprobó: Dr: Alvaro de Jesús Galvis Barrios Revisó: Dra: Hemilet Cala Celis Proyectó: Enrique Páez Falla		